

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD



PROCESO	VERBAL –IMPOSICION DE SERVIDUMBRE
DEMANDANTE	INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.
DEMANDADO	CJOSE ANTONIO VARON TAFUR
RADICADO	009-2022-00078
ASUNTO	AVOCA CONOCIMIENTO

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diecinueve (19) de abril de dos mil veintidós (2022)

1. Atendiendo a lo resuelto en auto del 10 de febrero de 2022 por el Juzgado Civil del Circuito de Funza y a la asignación que por reparto correspondió este Despacho del asunto, se procede a AVOCAR CONOCIMIENTO.

2. Se requiere al Juzgado Civil del Circuito de Funza, para que en el menor tiempo posible remita con destino a este Despacho para el presente proceso, todas las actuaciones surtidas desde el **26 de agosto de 2020 a la fecha**, mismas que se advierten fueron llevadas a cabo de forma digital; esto, con el fin de conformar el expediente híbrido como lo dispone el decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,


YOLANDA ECHEVERRI BOHORQUEZ

L.M.

Firmado Por:

Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 009
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **79fa689e0309a92ed8bca3ddc4e83a7ae1e94fff62a6e5e102e742237118e5b3**

Documento generado en 19/04/2022 03:59:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>